

Gobierno presentó requerimiento al Tribunal Constitucional

COMUNICADO DE PRENSA



Chile y el mundo viven una pandemia sin precedentes, que ha tenido y tendrá un profundo impacto en las vidas de las personas. Esta situación requiere de un esfuerzo especial para combatir los efectos sanitarios y sociales.

El Gobierno, con el apoyo del Congreso Nacional, ha dispuesto de estrictas medidas sanitarias y ha implementado múltiples ayudas económicas a las familias chilenas, mediante bonos, subsidios y otros beneficios, creando una Red de Protección Social que alcanzará a cerca de 13 millones 300 mil personas. Sin embargo, esta situación apremiante no nos puede alejar de los objetivos esenciales del Estado ni del cumplimiento de las reglas de un Estado democrático.

Por eso el Gobierno ha presentado el día de hoy un requerimiento al Tribunal Constitucional para solicitar que se declare la inconstitucionalidad del proyecto que modifica la Carta Fundamental, para permitir en su articulado, que los cotizantes y los pensionados del Sistema de Pensiones puedan

retirar parte de sus fondos previsionales.

El proyecto vulnera valores y principios de la Constitución que resultan fundamentales para el buen funcionamiento del Estado de Derecho y la garantía plena de los derechos de las personas. Además, vulnera el derecho esencial a la seguridad social, perjudica gravemente las pensiones y deja al Estado imposibilitado para cumplir su deber de protección a los ciudadanos en la vejez, derecho reconocido en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

Para el Gobierno es un imperativo resguardar la institucionalidad, asegurar que las reglas que nos rigen sean respetadas y proteger las pensiones de los jubilados mediante la presentación de este requerimiento.

El Gobierno reitera que seguirá extendiendo las medidas de apoyo y ayuda por todo el tiempo que sea necesario, mientras dure la pandemia y el proceso de recuperación.

Santiago, 20 de abril de 2021

Dirección de Prensa

Ministerio Secretaría General de la Presidencia